

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 28
(9 de agosto de 2021)**"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista y Magíster a los egresados del programa académico de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería
Técnico Profesional en Comercio Exterior
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Técnico Profesional En Culinaria
Técnico Profesional en Sistemas
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Gestión de Logística Internacional
Tecnología en Alimentos
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Administración de Mercadeo
Administración de Empresas
Finanzas y Negocios Internacionales
Contaduría Pública
Mercadeo y Publicidad
Negocios Internacionales
Profesional en Administración de Mercadeo
Culinaria y Gastronomía
Profesional en Gastronomía y Culinaria
Diseño de Modas
Diseño Gráfico
Enfermería
Instrumentación Quirúrgica
Optometría
Profesional en Entrenamiento Deportivo
Terapia Respiratoria
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Psicología
Especialización en Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías
Especialización en Auditoría Salud

Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Especialización en Gerencia Seguridad y Salud Trabajo
Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud
Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional
Especialización en Epidemiología
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Informática Educativa
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Informática y Telemática
Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación el Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 27 de agosto a las 9:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

